



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

**PROCESADORA DE CARNES
LA ALIANZA S.A. DE C.V.**



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.- CAJA	11
6.1.2.1.1.2.- BANCOS	11
6.1.2.1.1.3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	11
6.1.2.1.1.4.- DOCUMENTOS POR COBRAR	11
6.1.2.1.1.5.- CLIENTES	11
6.1.2.1.1.6.- DEUDORES DIVEROS	11
6.1.2.1.1.7.- INVENTARIO DE GANADOS	12
6.1.2.1.1.8.- ANTICIPO A PROVEEDORES	12
6.1.2.1.1.9.- ANTICIPOS A IMPUESTO SOBRE LA RENTA	12
6.1.2.1.1.10.- PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	12
6.1.2.1.1.11.-ACTIVO FIJO	12
6.1.2.1.1.12.-GASTOS DE INSTALACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	13
6.1.2.1.1.13.-DEPÓSITOS EN GARANTÍA	13
6.1.2.1.1.14.-ACREEDORES DIVERSOS	13
6.1.2.1.1.15.-IMPUESTOS POR PAGAR	13
6.1.2.1.1.16.-CAPITAL	14
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	15
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	15
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	15



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTAMEN	20
9.- ANEXOS	21



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en la Empresa.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**

En la Cuenta Pública de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Ingresos Financieros y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6°, punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 20 de febrero de 1997, se decreta la constitución de la Empresa de Participación Mayoritaria del Gobierno del Estado de Quintana Roo "Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.", se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el día siguiente; y el 4 de marzo de 1997, se crea y protocoliza en esta ciudad ante el Notario Público Número 17, Lic. Ángel Enrique Aguilar Núñez, la Sociedad Anónima de Capital Variable Denominada "Procesadora de Carnes La Alianza Sociedad Anónima de Capital Variable", cuyo capital social es otorgado una parte por el Gobierno del Estado con novecientas noventa y nueve acciones con un valor total de \$10,989,000.00 y la otra parte la Sociedad Mercantil "Carnes y Cortes Finos de Quintana Roo, S.A. de C.V.", con una acción por un total de \$11,000.00, todo esto como capital inicial en un importe total de \$11,000,000.00.

DE SU OBJETO

De acuerdo al artículo 4° de su Decreto de Creación, los objetivos y fines que deberán cumplirse por la empresa son:

- a) La compra, venta, importación y exportación de ganado bovino, porcino, o de cualquier otro tipo para el consumo humano en pie o en canal, el procesamiento de la carne para su venta en el mercado o en cortes finos, la elaboración de cualquiera de sus derivados y embutidos, y
- b) La sociedad podrá hacer o practicar todos los demás actos de comercio y contratos que se relacionen con los fines sociales y que permitan el mayor desarrollo de los mismos, y en general, realizar cualquier acto lícito sea mercantil o industrial, que acuerden el o los Administradores o la Asamblea General de Accionistas sin limitación alguna.

DE SU ADMINISTRACIÓN

La Sociedad será administrada y regida por un Administrador Único o un Consejo de Administración compuesto de tres a siete miembros, según acuerde la Asamblea General de Accionistas; desempeñarán sus cargos indefinidamente, serán nombrados y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas y continuarán en el desempeño de sus cargos hasta que entren en funciones los que fueren nombrados para sustituirlos; podrán ser accionistas o personas ajenas a la Sociedad; la elección se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



El H. Consejo de Administración en el 2016 se integró como a continuación se señala:

Presidente	Lic. Francisco Xavier López Mena Secretario General de Gobierno
Secretario	C. Pedro Enrique Pérez Díaz Secretario de Desarrollo Agropecuario y Rural
Tesorero	Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández Secretario de Finanzas y Planeación
Primer Vocal	Lic. Rosa Elena Lozano Vázquez Secretaria de Desarrollo Económico
Segundo Vocal	C. Jorge Marzuca Ferreiro Presidente del Consejo de Administración de "Carnes y Cortes Finos de Quintana Roo, S.A. de C.V."
Comisario	Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal Secretario de la Contraloría

PERSONAL

La Plantilla de Personal en el Ejercicio 2016 estuvo integrada por un total de 14 trabajadores.

DE SU SITUACIÓN ACCIONARIA

Accionistas	Acciones serie A	Acciones serie B	Total
Gobierno del Estado de Quintana Roo	999		\$ 10,989,000.00
Gobierno del Estado de Quintana Roo		20,421	20,421,000.00
Carnes y Cortes Finos de Q. Roo, S.A. de C.V.	1		11,000.00
Total			\$ 31,421,000.00
Total Acciones	1,000	20,421	



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nota: Cada acción de la Serie "A" tiene un valor de \$ 11,000.00 y cada acción de la serie "B" un valor de \$ 1,000.00.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública de la Empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en su auditoría tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los Presupuestos.
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y a los programas ejecutados, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Empresa auditada, llevándose a cabo la siguiente auditoría:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales recibidos y ejercidos por la Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V. en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DE-RE- 280

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a las normas que rigen a las Empresas de Participación Estatal y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan generado conforme a las facturaciones de los días de cobro, realizadas a través de la caja receptora habilitada para esos ingresos que correspondan al Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar en lo que respecta a los ingresos propios y Otros Ingresos, que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Resultados del Ejercicio 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se haya elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que la Empresa se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad de la Empresa, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra implementando gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable está implementando los mecanismos para emitir información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

SISTEMA CONTABLE COMERCIAL

Esta Empresa tiene establecido un sistema contable comercial, como lo señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, ambos vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, por haberse establecido como una Empresa Mercantil constituida bajo el régimen de una Sociedad Anónima de Capital Variable y en consecuencia se aplican los Egresos en forma simultánea en los registros contables de acuerdo a sus necesidades pero que permiten identificar de una manera precisa el gasto que se controla en dicha cuenta.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, de 2 recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Durante el proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. - Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2016. **(ANEXO No. 1).**



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- CAJA

El saldo de este rubro al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 es de **\$2,000.00** (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los ingresos por maquila pendientes de depositar.

6.1.2.1.1.2.- BANCOS

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio es de **\$5,331.97** (Son: Cinco Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 97/100 M.N.), y corresponde a las ministraciones del Gobierno del Estado e ingresos por maquila, mismos que se encuentran depositados en una cuenta del BBVA.

6.1.2.1.1.3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

Es el Impuesto al Valor Agregado que la empresa paga a sus proveedores de bienes o servicios y que posteriormente disminuye o resta al Impuesto al Valor Agregado que a su vez haya cobrado o trasladado a sus clientes; el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 asciende a la cantidad de **\$317,374.27** (Son: Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 27/100 M.N.).

6.1.2.1.1.4.- DOCUMENTOS POR COBRAR

Son los derechos exigibles que tiene la Empresa por concepto de servicios prestados de matanza y que se encuentran documentados a través de letras de cambio, pagarés y otros documentos, los cuales ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 a **\$4,850,766.52** (Son: Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 52/100 M.N.).

6.1.2.1.1.5.- CLIENTES

Representa el total de las ventas de servicios que se efectuaron a crédito y ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 a **\$256,311.01** (Son: Doscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Once Pesos 01/100 M.N.).

6.1.2.1.1.6.- DEUDORES DIVERSOS

Representa los recursos entregados al personal de la Empresa para diversas actividades, como son gastos a comprobar, y que están pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2016, con un saldo de **\$125,624.98** (Son: Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 98/100 M.N.).



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.7.- INVENTARIO DE GANADOS

Esta cuenta representa las existencias físicas de ganado bovino, porcino y otros, que al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$5,000.00** (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).

6.1.2.1.1.8.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Son las cantidades entregadas a prestadores de bienes y servicios, a cuenta de las adquisiciones por utensilios y maquinaria para procesar alimentos, efectuadas durante los ejercicios anteriores, y su saldo asciende al 31 de diciembre de 2016 a **\$12,553.59** (Son: Doce Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 59/100 M.N.).

6.1.2.1.1.9.- ANTICIPOS A IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, el saldo de esta cuenta es de **\$15,820.54** (Son: Quince Mil Ochocientos Veinte Pesos 54/100 M. N.) que corresponden pagos provisionales de ISR, pago del 2% del IDE, entre otros.

6.1.2.1.1.10.- PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Representa la porción de las cuentas de Documentos por Cobrar, Clientes y Deudores Diversos que se estiman Incobrables por factores ajenos a la Empresa y su saldo asciende al 31 de diciembre de 2016 a **\$(5,116,914.03)** (Son: Cinco Millones Ciento Dieciséis Mil Novecientos Catorce Pesos 03/100 M.N.).

6.1.2.1.1.11.- ACTIVO FIJO

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tienen por objeto servir para fines administrativos y operativos, por lo que el saldo, considerando su depreciación al cierre del Ejercicio Fiscal, asciende a la cantidad de **\$1,882,560.00** (Son: Un Millón Ochocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.).

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de este rubro es de **\$7,089,960.00** (Son: Siete Millones Ochenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles como son terrenos y edificios de la Procesadora, requeridos para el desempeño de las actividades de la Empresa.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de este rubro es de **\$6,434,014.67** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Catorce Pesos 67/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, requeridos para el desempeño de las actividades de la Empresa.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, es de **\$(11,641,414.67)** (Son: Once Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 67/100 M.N.), y corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa, de conformidad a las disposiciones fiscales establecidas.

6.1.2.1.1.12.- GASTOS DE INSTALACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN

Corresponde a gastos por derechos de conexión de agua potable y a la perforación y equipamiento de pozos en la Empresa efectuados desde el ejercicio de 1997, teniendo un saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 de **\$179,138.39** (Son: Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 39/100 M.N.). Así mismo, la Amortización de Gastos de Instalación acumulada al cierre del Ejercicio 2016 es de **\$172,299.44** (Son: Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve 44/100 M.N.).

6.1.2.1.1.13.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Corresponde al importe entregado para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica, mismo que al 31 de diciembre de 2016 asciende a la cantidad **\$8,568.00** (Son: Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

6.1.2.1.1.14.- ACREEDORES DIVERSOS

Representa los compromisos pendientes de pago por concepto de servicios recibidos por energía eléctrica durante el ejercicio 2016 y que ascienden a **\$180,071.11** (Son: Ciento Ochenta Mil Setenta y Un Pesos 11/100 M.N.).

6.1.2.1.1.15.- IMPUESTOS POR PAGAR

Representa el monto de las obligaciones fiscales pendientes de enterar, al 31 de diciembre de 2016 como son: Cuotas Patronales de Seguridad Social, Impuestos Estatales y Federales, Fondo de Vivienda para los Trabajadores y Fondo de Retiro pendientes de enterar, cuyo saldo es de **\$285,046.01** (Son: Doscientos Ochenta y Cinco Mil Cuarenta y Seis Pesos 01/100 M.N.).



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.16.- CAPITAL

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por el Capital Social, las Aportaciones pendientes de formalizar, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio 2015, y el Resultado del Ejercicio 2016 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 este concepto presenta un importe total de **\$1,906,718.68** (Son: Un Millón Novecientos Seis Mil Setecientos Dieciocho Pesos 68/100 M.N.), y está conformado de la siguiente manera:

Capital Social

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$31,421,000.00** (Son: Treinta y Un Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.), y que forman parte del Capital Social de la empresa al 31 de diciembre de 2016.

Aportaciones Pendientes de Formalizar

Representa los recursos canalizados por los socios y accionistas para su inclusión al Capital Social y que están en proceso de protocolización notarial, durante el Ejercicio Fiscal 2016, por un total de **\$8,634,475.69** (Son: Ocho Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 69/100 M.N.)

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta es de **\$(37,971,377.14)** (Son: Treinta y Siete Millones Novecientos Setenta y Un Mil Trecientos Setenta y Siete Pesos 14/100 M.N.), que corresponde a la Utilidad o Pérdida presupuestal acumulada durante los ejercicios fiscales en la vida de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa presenta una Pérdida de **\$(177,379.87)** (Son: Ciento Setenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 87/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de los Ingresos y los Egresos obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS. - Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 2**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.** obtuvo Ingresos por un total de **\$2,653,708.37** (Son: Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Ocho Pesos 37/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ventas y Otros Ingresos	\$ 381,196.72	14.36
Subsidio del Gobierno del Estado	2,272,511.65	85.64
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 2,653,708.37	100%

El total del ingreso fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos y Ejercidos No. AEMF-DFAPC-DE-RE – 280.

Ventas y Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de este rubro es de **\$381,196.72** (Son: Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Noventa y Seis Pesos 72/100 M.N.) y corresponde a los Ingresos generados por la prestación de actividades y servicios propios de la Empresa principalmente por la matanza de ganado, incluyendo los rendimientos de la cuenta bancaria.

Subsidio del Gobierno del Estado

Corresponde a las ministraciones que otorgó el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la operación de la empresa durante el Ejercicio 2016, cuyo importe fue de **\$2,272,511.65** (Son: Dos Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Once Pesos 65/100 M.N.).

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 por la empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, ascendieron a un total de **\$2,831,088.24** (Son: Dos Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Ochenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.), y se encuentran integradas conforme a los siguientes conceptos del gasto:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Costo de Ventas	\$ 1,212,291.90	42.82
Gastos de Operación	1,573,792.16	55.59
Gastos No Deducibles	40,719.18	01.44
Gastos Financieros	4,285.00	00.15
Total Egresos	\$ 2,831,088.24	100%

El total del gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos y Ejercidos No. AEMF-DFAPC-DE-RE-280.

Costo de Ventas

Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con el personal y oficinas encargadas de la dirección de administración de la Empresa tales como: Sueldos y Salarios, Combustibles y Lubricantes, Reparación de Maquinaria, Uniformes y blancos, Energía Eléctrica, Reparación y Mantenimiento de Vehículos, entre otros.

Gastos de Operación

Representa el total de los gastos realizados en el área de matanza de animales y que tienen relación directa con las operaciones propias que se realizan, incluyendo los gastos de Sueldos y Salarios, Cuotas Patronales I.M.S.S., Combustibles y Lubricantes, Papelería y artículos de oficina, Reparación y Mantenimiento de Vehículos, Depreciación de Edificios, entre otros requeridos para el desempeño de sus funciones.

Gastos No Deducibles

Está conformado por gastos de menor cuantía, de los cuales no es posible obtener recibos deducibles fiscalmente, así como de Actualizaciones de Impuestos y Gastos de Ejecución, originados por las diversas operaciones que se realizan en la Empresa.

Gastos Financieros

Se conforma por los pagos de comisiones bancarias, originadas por las operaciones que se realizan en la Empresa.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 218,567.10	\$ 218,567.10	\$ 0.00
Febrero	126,688.26	126,688.26	0.00
Marzo	217,398.30	217,398.30	0.00
Abril	127,439.72	127,439.72	0.00
Mayo	183,407.70	183,407.70	0.00
Junio	125,649.49	125,649.49	0.00
Julio	189,120.47	189,120.47	0.00
Agosto	220,672.96	220,672.96	0.00
Septiembre	289,434.86	289,434.86	0.00
Octubre	78,447.35	78,447.35	0.00
Noviembre	209,881.13	209,881.13	0.00
Diciembre	285,804.31	285,804.31	0.00
Totales	\$ 2,272,511.65	\$ 2,272,511.65	\$ 0.00



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el Ejercicio Fiscal 2016;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016, la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. La empresa **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio de la Empresa;
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública fueron documentados y/o justificados oportunamente;



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican, y
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y del Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos de \$2,653,708.37** (Son: Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Ocho Pesos 37/100 M.N.), y los **Egresos por \$2,831,088.24** (Son: Dos Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Ochenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.**, durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles				
Depreciación Acumulada de Bienes y Edificios		(11,641,414.67)		
Total		<u>\$(11,641,414.67)</u>		
TOTAL FIJO			1,882,560.00	
DIFERIDO				
Gastos de Instalación	\$	179,138.39		
Amortización de Gastos de Instalación		(172,299.44)		
Depósitos en Garantía		8,568.00		
TOTAL DIFERIDO			15,406.95	
TOTAL ACTIVO			<u>\$2,371,835.80</u>	<u>\$2,371,835.80</u>
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL	



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



PROCESADORA DE CARNES LA ALIANZA, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO No. 2)

INGRESOS

Ventas y Otros Ingresos	\$ 381,196.72
Subsidio del Gobierno del Estado	2,272,511.65

TOTAL INGRESOS

\$ 2,653,708.37

EGRESOS

Costo de Ventas	\$1,212,291.90
Gastos de Operación	1,573,792.16
Gastos no Deducibles	40,719.18
Gastos Financieros	4,285.00

TOTAL DE EGRESOS

2,831,088.24

PÉRDIDA DEL EJERCICIO

\$ (177,379.87)